FECHA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROCESO	CMC – 033 - 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y LUBRICANTES) INCLUYENDO FILTROS, NEUMÁTICOS Y ACEITE; PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, LA POLICÍA FLUVIAL, EJÉRCITO NACIONAL, TRÁNSITO Y FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE INVESTIGACIÓN, QUE REALIZAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPE
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIETOS OCHENTA MIL PESOS. MLV ($32.480.000)
DURACION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE PROCESO SERÁ HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	TOCAR S.A
NIT CONTRATISTA	900021259-5
DIRECCION CONTRATISTA	GUATAPE ANTIOQUIA
TELEFONO CONTRATISTA	3228190393-3178361099
DEPENDENCIA INTERESADA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

PRIMERO: De acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted referente al proceso contractual de mínima cuantía N° 033–2023 ha sido aceptada de forma expresa e incondicional por el MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

SEGUNDO: Después de haber evaluado la propuesta, se pudo establecer que cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, por ende, acepta su propuesta por un valor de**,** UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS. ($1.084.132) HASTA AGOTAR TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000**)** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 1146 del 15 de agosto de 2023, para ejecutar el objeto contractual: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA Y LUBRICANTES) INCLUYENDO FILTROS, NEUMÁTICOS Y ACEITE; PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, LA POLICÍA FLUVIAL,

EJÉRCITO NACIONAL, TRÁNSITO Y FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE INVESTIGACIÓN, QUE REALIZAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

TERCERO: Mediante pagos parciales, previa presentación de la factura y soportes requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados previa aprobación e ingreso de la respectiva factura a la Secretaría de Hacienda Municipal.

CUARTO: El plazo de ejecución de este proceso será hasta agotar los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO: Hace parte integral de este contrato los estudios previos y la invitación pública Nº 033-2023, publicados en el SECOP.

SEXTO: La Supervisión será ejercida por el titular de la Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos y o la persona designada por el ordenador del gasto para ello.

SÉPTIMO: De acuerdo a lo establecido con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía,* numeral 8 ***"***La oferta y su aceptación constituyen el contrato***".***

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GUARIN CARDONA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

proyectó: Alejandra Giraldo Marin /Abogado Área Jurídica de Contratación